



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 139-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 19 de mayo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 068-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, recibido en fecha 18 de mayo del año en curso, presentado por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte, Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social, quien solicita la emisión de la Resolución Decanal de aprobación el Informe Final del Proceso de Admisión no Presencial 2022, de las especialidades de Promoción de la Familia e Inclusión Social y Gestión de Recursos Humanos del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Escuela de Posgrado de la UNA.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 126.3° del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad; a través de los directores de departamento académico, de las escuelas y unidades de posgrado.

Que mediante Oficio N° 068-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, la Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social, la aprobación del Informe Final del Proceso de Admisión no presencial 2022, del Programa de Maestría en Trabajo Social.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISION NO PRESENCIAL 2022, de las Especialidades de Promoción de la Familia e Inclusión Social y Gestión de Recursos Humanos, del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, el mismo que se realizó en fechas del 17 de enero al 31 de marzo del 2022.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 139-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución el Programa de Maestría en Trabajo Social y secretaria técnica de la Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-PM/TS
- Archivo 2022
VRVZ/igt.-